

CasadeBolsa
la comisionista de bolsa de Grupo Aval



Noviembre 2021



OPA Nutresa

Principales características de la oferta



Oferta Pública de Adquisición (OPA) Grupo Nutresa

Principales características de la oferta



Respecto a la Oferta Pública de Adquisición (OPA) de acciones de Grupo Nutresa S.A. (Emisor) por parte de NUGIL S.A.S. (Oferente), consideramos relevante resaltar los siguientes aspectos:

Emisor	Grupo Nutresa S.A.
Oferente	NUGIL S.A.S.
Destinatarios de la OPA	Todos los accionistas de Nutresa
Cantidad a adquirir	<ul style="list-style-type: none">• Mínimo: 50,1% (229.455.976 acciones ordinarias)• Máximo: 62,625% (286.819.970 acciones ordinarias)• Modificable si las ofertas recibidas son inferiores o superiores a estos valores siempre que no exista OPA competidora.• En el evento en que se reciban aceptaciones que excedan el número máximo de acciones que El Oferente se compromete a adquirir, se llevará a cabo un proceso de prorrateo en virtud del cual se atenderán todas las aceptaciones recibidas en proporción al compromiso máximo asumido por El Oferente. Lo cual significa que de darse este caso, las intenciones de compra pueden atenderse por un número de acciones inferior al indicado en la aceptación.
Precio de compra	USD 7,71 pagaderos en USD o COP de acuerdo con la TRM vigente en la fecha de adjudicación.
Plazo de liquidación	T+3, a partir de la fecha de adjudicación.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Oferta Pública de Adquisición (OPA) Grupo Nutresa



Principales características de la oferta

Forma de pago	<ul style="list-style-type: none">• En COP: compensación a través de la firma comisionista que reciba las ofertas.• En USD: el vendedor debe cumplir con normatividad cambiaria, informar a través de la firma comisionista la intención de recibir el pago en el exterior, número de cuenta y certificación que acredite que puede recibir el pago en USD.• Si un inversionista escoge la opción de pago en dólares pero no cumple con el procedimiento establecido, incluyendo la entrega de los documentos requeridos, recibirán el pago en pesos colombianos a través de los procedimientos bursátiles establecidos. Tratándose de inversionistas de capital del exterior de portafolio de conformidad con la regulación cambiaria aplicable, estos únicamente podrán recibir el pago en pesos colombianos y de conformidad con lo dispuesto en el instructivo operativo que expida la BVC para el efecto.
Período de aceptaciones	Del 29 de noviembre de 2021 al 17 de diciembre de 2021 (9:00 a.m. - 1:00 p.m.). Los vendedores podrán formular las aceptaciones de la oferta a través de cualquier SCB miembro de la BVC dentro de este período.
Gastos	<p>El oferente acordó con las SCB, que se indicarán en los avisos de oferta, pagar ciertas comisiones acordadas entre las SCB y el Oferente y según éstas se indican de manera general en la Sección 8 de los correspondientes avisos de oferta. Estas comisiones y el IVA del 19% que se genera de estas, estarán a cargo del Oferente e implica que estas SCB no cobrarán importe adicional alguno a los Destinatarios que acudan a la OPA por su conducto.</p> <p>Como parte de la estrategia planteada por El Oferente con el fin de facilitar el acceso de los destinatarios de la OPA en la oferta de compra de acciones, El Oferente extendió una invitación a todas las SCB del país ofreciendo pagarles, con sus propios recursos, las comisiones que usualmente se cobran a los inversionistas que participan en estos procesos. Invitación que fue aceptada por Casa de Bolsa por considerar ser beneficiosa para los clientes. Esto significa que a los clientes que participen en la OPA por conducto de CdB, no se les puede cobrar comisión.</p>

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Oferta Pública de Adquisición (OPA) Grupo Nutresa



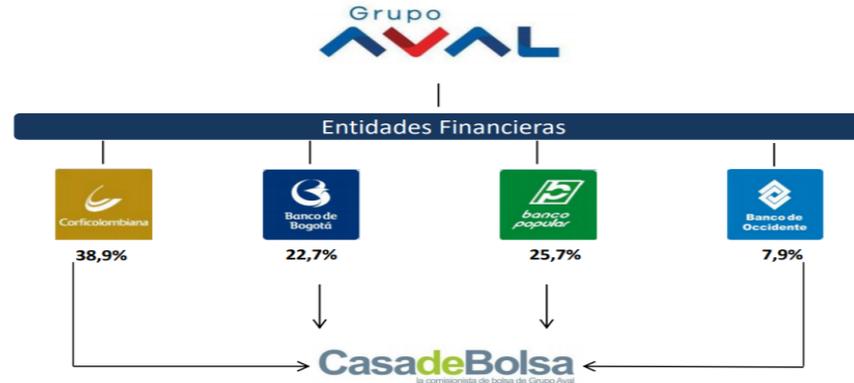
Finalidad perseguida con la oferta

- El Oferente, Nugil S.A.S, es una empresa constituida y con domicilio principal en Colombia. Su único accionista es Nugil Overseas S.A., empresa domiciliada en Panamá, cuyos principales accionistas son: Grupo Gilinski con el 50.01% y Aflaj Investment, sociedad de responsabilidad limitada, domiciliada en Abu Dhabi, con una participación del 49.99%.
- La Oferta se lleva a cabo en desarrollo de lo previsto en el artículo 6.15.2.1.1 y siguientes del [Decreto 2555](#) con la finalidad de adquirir, por parte del Oferente, una participación en el Emisor de como mínimo 229.455.976 acciones ordinarias (equivalentes al 50,1% de las acciones suscritas, pagadas y en circulación), y como máximo 286.819.970 acciones ordinarias del Emisor (equivalentes al 62,625% de las acciones ordinarias), de acuerdo con la información pública disponible a través del RNVE al 30 de septiembre de 2021.
- Con posteridad a la Oferta, Nutresa seguirá existiendo válidamente, sin que exista, a la fecha de acuerdo con lo estipulado en el [Cuadernillo de Oferta](#), ningún plan (i) para disolver o liquidar al Emisor, (ii) cambiar la alta gerencia actual de la compañía o su sede en Medellín, o (iii) realizar cambios en los órganos de administración, diferentes a, en ejercicio del derecho de voto que le correspondería como accionista del Emisor, la designación de miembros de junta directiva en atención a las disposiciones de los estatutos sociales de Nutresa y las normas de gobierno corporativo que sean aplicables.
- No obstante lo anterior, el Oferente, al igual que cualquier inversionista con una participación relevante en una compañía, podrá evaluar la conveniencia o posibilidad de hacer inversiones o desinversiones en algunas líneas de negocio del Emisor, vender activos del mismo o realizar alianzas estratégicas para el desarrollo de los negocios. En este caso, cualquier operación de dicha naturaleza estará sujeta a las aprobaciones societarias y gubernamentales que se requieran de conformidad con la legislación vigente aplicable. En este mismo sentido, el Oferente podrá evaluar la conveniencia o posibilidad de realizar cambios en los estatutos sociales, para efectos de cumplir con la estrategia a corto, mediano y largo plazo que el Oferente, junto con la administración del Emisor, definan para el mismo.
- El Oferente no ha tomado la decisión ni tiene la intención de realizar una oferta pública de desliste de las acciones de Nutresa, y por tanto el Oferente y en caso de ser exitosa la presente Oferta, no promovería un eventual desliste. El Oferente, haciendo uso de sus derechos bajo la regulación del mercado de valores en Colombia, una vez adjudicada y liquidada la Oferta por la bvc, podría buscar seguir adquiriendo acciones ordinarias del Emisor en el mercado secundario de acuerdo con la regulación aplicable.

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

¿Quiénes somos?

Casa de Bolsa, la Comisionista de Bolsa de Grupo Aval



Cargo	Nombre	e-mail	Teléfono
Director Análisis y Estrategia	Juan David Ballén	juan.ballen@casadebolsa.com.co	6062100 Ext 22622
Analista Junior Renta Fija	Luis Felipe Sánchez	Luis.sanchez@casadebolsa.com.co	6062100 Ext 22710
Practicante Renta Fija	Maria José Ochoa	maria.ochoa@casadebolsa.com.co	6062100 Ext 23632
Gerente de Renta Variable	Omar Suarez	omar.suarez@casadebolsa.com.co	6062100 Ext 22619
Analista Acciones	Alejandro Ardila	alejandro.ardila@casadebolsa.com.co	6062100 Ext 22703
Analista Acciones	Laura López Merchán	laura.lopez@casadebolsa.com.co	602100 Ext 22636

El contenido de la presente comunicación o mensaje no constituye una recomendación profesional para realizar inversiones en los términos del artículo 2.40.1.1.2 del Decreto 2555 de 2010 o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. Tampoco representa una oferta ni solicitud de compra o venta de ningún instrumento financiero y tampoco es un compromiso de Casa de Bolsa S.A. para entrar en cualquier tipo de transacción. El presente documento constituye la interpretación del mercado por parte del Área de Análisis y Estrategia. La información contenida se presume confiable pero Casa de Bolsa S.A. no garantiza que sea completa o totalmente precisa. En ese sentido la certeza o el alcance de la información pueden cambiar sin previo aviso y se distribuye únicamente con propósitos informativos. Las interpretaciones y/o decisiones que se tomen con base en este documento no son responsabilidad de Casa de Bolsa S.A. Casa de Bolsa S.A. Comisionista de Bolsa forma parte del Conglomerado Financiero Aval.

Análisis y Estrategia

Dirija sus inquietudes y comentarios a:

analisis.estrategiaCB@casadebolsa.com.co | (571) 606 21 00 | Twitter: @CasadeBolsaSCB | www.casadebolsa.com.co

Bogotá

TEL (571) 606 21 00

FAX 755 03 53

Cra 13 No 26-45, Oficina 502

Edificio Corficolombiana

Medellín

TEL (574) 604 25 70

FAX 321 20 33

Cl 3 sur No 41-65, Of. 803

Edificio Banco de Occidente

Cali

TEL (572) 898 06 00

FAX 889 01 58

Cl 10 No 4-47, Piso 21

Edificio Corficolombiana



*Accede a todos nuestros informes
escaneando el siguiente código QR*



El contenido de la presente comunicación o mensaje no constituye una recomendación profesional para realizar inversiones en los términos del artículo 2.40.1.1.2 del Decreto 2555 de 2010 o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. Tampoco representa una oferta ni solicitud de compra o venta de ningún instrumento financiero y tampoco es un compromiso de Casa de Bolsa S.A. para entrar en cualquier tipo de transacción. El presente documento constituye la interpretación del mercado por parte del Área de Análisis y Estrategia. La información contenida se presume confiable pero Casa de Bolsa S.A. no garantiza que sea completa o totalmente precisa. En ese sentido la certeza o el alcance de la información pueden cambiar sin previo aviso y se distribuye únicamente con propósitos informativos. Las interpretaciones y/o decisiones que se tomen con base en este documento no son responsabilidad de Casa de Bolsa S.A.